



Apellidos y Nombre:

N.I.F.:

Fecha de nacimiento:

Teléfono/Móvil:

Correo electrónico:

Domicilio:

CP:

Localidad:

Provincia:

Cuota a abonar(€):

10 20 50 Otros

Duración de la donación (Meses):

3 6 12 Otros

ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA.

(A rellenar por el titular de la cuenta o libreta de ahorro)

Yo, _____
con DNI nº _____ autorizo el pago mensual a la Cofradía de Estudiantes en
concepto de hermano protector, la cantidad anteriormente seleccionada, mediante
domiciliación bancaria al siguiente número de cuenta _____

Presenta al solicitante el hermano:
En Málaga a _____ de _____ de 2.0____
Firma _____



La Hermandad del Santo Cristo Coronado de Espinas Y Nuestra Señora de Gracia y Esperanza, en adelante la cofradía de “Estudiantes”, con CIF R-2.999.269-H y domicilio social en Calle Alcazabilla, número 3 de Málaga le informa que realiza un tratamiento de datos de carácter personal conforme el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos-RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y garantía de derechos digitales.

Dichas normas tienen por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de datos personales, las libertadas públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, en especial, su honor e intimidad personal y familiar.

El hermano/a que facilite datos de carácter personal queda informado y consiente expresamente la incorporación de los mismos a los ficheros de la Cofradía. Los datos serán tratados con objeto de gestionar su incorporación o pertenencia como hermano/a a la cofradía, envío de correspondencia, publicaciones y/o dar respuesta a cualquier petición o consulta. En cualquier caso, dichos datos serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para que se obtienen. Dichos datos se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado durante el plazo legalmente exigido.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la legitimación por consentimiento del interesado en pertenecer a la Cofradía. Los datos personales del hermano/a serán cedidos a empresa de reparto de correspondencia para el envío de los boletines informativos de la Cofradía. El hecho de convertirse en amigo o seguidor de las RRSS de la cofradía implica la autorización para el tratamiento de los datos con esa finalidad. Si desean dejar de recibir dicha información o que esos datos sean cancelados, pueden darse de baja como seguidores de nuestro perfil.

Además, los seguidores en redes sociales pueden ejercer los derechos que la Ley les reconoce, conforme a lo que se indica en la Política de Protección de Datos inserta en la web corporativa de la Cofradía, si bien, puesto que dichas plataformas pertenecen a terceros, las respuestas a los ejercicios de derechos por parte de la Cofradía quedarán limitadas por las funcionalidades que permita la red social de que se trate.

El hermano/a responde de la veracidad de todos los datos que facilite y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real. El hermano/a será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione y de los perjuicios que ello cause a la Cofradía o a terceros. La Cofradía le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento, supresión o, en su caso, oposición de sus datos mediante solicitud escrita y firmada en la que se contenga la siguiente información: nombre, apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del DNI o pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud. El escrito deberá remitirse a Cofradía de “Los Estudiantes” en calle Alcazabilla, número 3, 29015, de Málaga o a través del email info@cofradiaestudiantes.es.

Los interesados podrán presentar una reclamación ante la Autoridad de control en materia de Protección de datos competente, espacialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos (www.agpd.es)